

DECRETO ALCALDICIO N° 002461,

Casablanca, 15 NOV. 2011

VISTOS:



- 1.- Que la Sra. Isabel Rojas Molina, se encuentra en deficiente situación económica y no cuenta con los recursos para financiar al pago de confección de escrituración en Notaria Monroy de propiedad habitacional ubicada en el sector Las Dichas.
- 2.- Que doña Rosa Llanos Llanos, se encuentra en deficiente situación económica y no cuentas con los recursos para financiar el pago de confección de escrituración en Notaria Monroy de propiedad habitacional ubicada en el sector de Ovalle.
- 3.- Los informes de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Páguese a **HUGO MONROY FOIX**, cédula de identidad N° 8.414.917-9 por el servicio de escrituración según repertorios N° 1354/2011 y N° 159/2011, la suma única y total de \$ 64.000.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Social  
Dir. Control  
Jurídico